

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
390049124827	R FERNANDEZ	72135678	TORRELAVERGA	16-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
390050167917	J HERNANDEZ	72142578	TORRELAVERGA	28-11-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
390050428609	F ACEBAL	13914901	BARREDA	11-03-2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
390050190575	M ALUNDA	72141749	CAMPUZANO	21-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050165271	J CORREA	X5134959W	CANTABRIA	26-12-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
390050429213	A MIER	13941378	SIERRAPANDO	25-03-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050075671	V GARCIA	13917567	TANOS	02-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
390049291276	M RODRIGUEZ	13856622	VALDERREDIBLE	08-11-2007	200,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390050217738	S NAVARRO	72091334	SAN MARTIN DE ELIN	24-12-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
390050255867	J LIAÑO	72069777	VILLAESCUSA	20-01-2008	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	(a)
390404439336	V IGLESIAS	27300156	CAMAS	26-02-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
399404312873	F PISA	12749034	CUELLAR	28-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404335071	D HERNANDEZ	15258392	HONDARRIBIA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390049389720	M OLAIZOLA	15901710	LASARTE ORIA	06-12-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1		(a)
390404265929	A HARBUZ	NO CONSTA	CONSUEGRA	09-03-2008	520,00	1	RD 1428/03	052.		(a)
390050047936	TRANSGELVAL S L	897573182	SILLA	09-11-2007	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
390404336183	F PELLICER	22687919	VALENCIA	14-06-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(c)
399049110174	A CANDAU	09263154	TORDESILLAS	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390404380810	M ALONSO	12691063	VALLADOLID	31-10-2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
390050429043	D AREVALO	71120135	VALLADOLID	10-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

08/8441

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF)22/08.

Se hace saber a don José Dávila Fernández, con DNI número: 29702941-M, cuyo último domicilio conocido es calle Carmen, 12, 08202 Barcelona que el señor delegado del Gobierno, con fecha 15 de mayo de 2008 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 22/08, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de la Delegación Norte de RENFE.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de junio de 2008.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

08/8642

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución por la que se declara la inadmisión a trámite por extemporáneo del recurso contra reclamación de deuda.

Por encontrarse ausente de su domicilio, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992) se notifica mediante el presente anuncio a don Manuel González Movellán con D.N.I. 13777390-E la siguiente resolución:

Objeto del recurso: Minoración de deuda.

Fecha de interposición: 2 de abril de 2008.

Acto recurrido: Reclamación de deuda 3907018413241.

FECHA Y CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria de 4 de abril de 2008, por medio de la cual se declara la inadmisión a trámite por extemporáneo del recurso formulado por don Manuel González Movellán contra la reclamación de

deuda 3907018413241.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio de 1998), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El citado recurso podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, salvo en el supuesto en que la cuantía objeto de impugnación sea superior a 60.000 euros, en cuyo caso el recurso podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 10.1.j) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, anteriormente citada.

Santander, 11 de junio de 2008.—El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

08/8660

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01****Anuncio de subasta de bienes inmuebles, TVA-603**

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Santander.

En el expediente administrativo de apremio 39/01/06/141577, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Urbanizadora Kefren, por deudas a la Seguridad Social, a quien ha resultado imposible notificar en su domicilio en barrio El Carmen, 156-H, Obregón, de Villaescusa, Santander, se procedió con fecha 23 de mayo de 2008 a dictar la diligencia de la cual se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Santander, 5 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Santander.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor «Urbanizadora Kefren, S.L.» por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 12 de mayo de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, precédase a la celebración de la citada subasta el día 23 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas, en ave-